

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 357 - 2016 - MDLV

La Victoria, junio 02 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS :

El Informe N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016/MDLV-UP-TP, sobre otorgamiento de la bonificación personal; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 24°, literal c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de la carrera pública, tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a Ley;

Que, de conformidad con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios";

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016/MDLV-UP-TP, la servidora Carmen Rosa Hinojoza Uchofen tiene adquirido el derecho a la bonificación personal, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS			
HINOJOZA UCHOFEN, Carmen Rosa		15/01/1986	31/05/2016	30.3778			
		A	BASICO A LA	B	TOTAL		
QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL: 31/05/2016	N° DE MESES ADEUDADOS	FECHA DEL DERECHO	5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	QUINQUENIO ADEUDADO	
1° Quinq.	Desde : 15/01/1991 hasta : 31/05/2016	DERECHO PAGADO EN PLANILLAS				0.000	
2° Quinq.	Desde : 15/01/1996 hasta : 31/05/2016	DERECHO PAGADO EN PLANILLAS				0.000	
3° Quinq.	Desde : 15/01/2001 hasta : 31/05/2016	184	0.04	0.002	184 X 0.002 =	0.368	
4° Quinq.	Desde : 15/01/2006 hasta : 31/05/2016	124	0.04	0.002	124 X 0.002 =	0.248	
5° Quinq.	Desde : 15/01/2011 hasta : 31/05/2016	64	50.04	2.502	64 X 2.502 =	160.128	
6° Quinq.	Desde : 15/01/2016 hasta : 31/05/2016	4	1711.48	85.574	4 X 85.574 =	342.296	
TOTAL A REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				88.08			
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016					SI.	503.04	

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la remuneración personales que la servidora Carmen Rosa Hinojoza Uchofen, ha venido adquiriendo desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 15.ENE.1986, así como el correspondiente pago de los montos devengados que no pudieron pagarse oportunamente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 357 - 2016 - MDLV

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor de CARMEN ROSA HINOJOZA UCHOFEN el derecho a percibir la remuneración personal resultante desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 15.ENE.1986, así como el correspondiente pago de los montos devengados por el mismo concepto, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS			
HINOJOZA UCHOFEN, Carmen Rosa		15/01/1986	31/05/2016	30.3778			
QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL : 31/05/2016	A Nº DE MESES ADEUDADOS	BASICO A LA FECHA DEL DERECHO	B 5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	TOTAL QUINQUENIO ADEUDADO	
1º Quinq.	Desde : 15/01/1991 hasta : 31/05/2016		DERECHO PAGADO EN PLANILLAS			0.000	
2º Quinq.	Desde : 15/01/1996 hasta : 31/05/2016		DERECHO PAGADO EN PLANILLAS			0.000	
3º Quinq.	Desde : 15/01/2001 hasta : 31/05/2016	184	0.04	0.002	184 X 0.002 =	0.368	
4º Quinq.	Desde : 15/01/2006 hasta : 31/05/2016	124	0.04	0.002	124 X 0.002 =	0.248	
5º Quinq.	Desde : 15/01/2011 hasta : 31/05/2016	64	50.04	2.502	64 X 2.502 =	160.128	
6º Quinq.	Desde : 15/01/2016 hasta : 31/05/2016	4	1711.48	85.574	4 X 85.574 =	342.296	
TOTAL A REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				88.08			
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016						S/. 503.04	

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

 Lic. Adm. Anselmo Lozano Cantalón
 ALCALDE